



Bruselas, 7.9.2016
SWD(2016) 287 final

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

que acompaña al documento

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo

por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 99/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-17, prorrogándolo para el período 2018-2020

{COM(2016) 557 final}
{SWD(2016) 288 final}

Ficha resumen

Evaluación del impacto de la Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 99/2013, relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017, prorrogándolo para el período 2018-2020.

A. Necesidad de actuar

¿Por qué motivo? ¿Cuál es el problema que se afronta?

Existe una gran demanda de estadísticas europeas oficiales, ya que se elaboran y difunden de acuerdo con principios específicos y, por lo tanto, tienen un «valor añadido» para los usuarios, en comparación con otras fuentes de información. Es preciso abordar una serie de lagunas estadísticas para que las estadísticas puedan apoyar las políticas de la UE. Debe mejorarse urgentemente la actualidad de algunas estadísticas para que puedan proporcionar la información necesaria para el ejercicio del Semestre Europeo. Las necesidades de estadísticas derivadas de las diez prioridades políticas de la Comisión y de la complejidad creciente de las sociedades están poniendo en cuestión la pertinencia de las estadísticas europeas actuales.

Aunque los sistemas estadísticos nacionales han realizado un esfuerzo importante para modernizar sus métodos de elaboración con el apoyo del Programa Estadístico Europeo (PEE) 2013-2017, la actual infraestructura estadística no es todavía suficientemente flexible para suministrar estadísticas cuando se necesitan, al tiempo que se limita el coste asociado y la carga administrativa. Si no se aumenta el nivel de inversión actual, el Sistema Estadístico Europeo (SEE) no estará en condiciones de satisfacer la demanda creciente de estadísticas o la necesidad de ponerlas a disposición más rápidamente.

Las partes más directamente afectadas por la propuesta son los usuarios de las estadísticas (p. ej., los responsables políticos, los medios de comunicación y los investigadores), los productores de estadísticas [institutos nacionales de estadística (INE) y otras autoridades nacionales (OAN)] y los encuestados (hogares y empresas).

¿Qué objetivo se espera alcanzar con esta iniciativa?

Esta iniciativa está pensada para establecer el marco legislativo del PEE para todo el período de duración del marco financiero plurianual (MFP) y ofrecer el apoyo financiero que necesita el SEE para ser capaz de:

- proporcionar información estadística de alta calidad y colmar las lagunas estadísticas que es necesario abordar más urgentemente, centrándose en una serie de ámbitos prioritarios que reflejen las diez prioridades políticas de la Comisión;
- crear la capacidad permanente necesaria para responder más rápidamente a las necesidades emergentes y adaptar la infraestructura estadística para aprovechar el potencial de nuevas fuentes de datos, y
- reforzar la asociación en el SEE y fuera de él para mejorar su productividad y garantizar su protagonismo a nivel mundial en el ámbito de las estadísticas oficiales.

¿Cuál es el valor añadido de la actuación a nivel de la UE?

La elaboración, aplicación y seguimiento de las políticas de la UE se basan en pruebas estadísticas imparciales, fiables y pertinentes que solo pueden proporcionarse mediante el PEE. La coherencia y la comparabilidad necesarias de las estadísticas pertinentes para los ámbitos de actividad de la UE solo pueden garantizarse si se cuenta con un enfoque coordinado del desarrollo, la elaboración y la difusión de las estadísticas europeas, tal como se prevé en el PEE. La actuación propuesta a nivel de la UE contribuiría también al uso eficaz de los recursos (debido a las economías de escala) y ayudaría a las autoridades nacionales a desarrollar su capacidad, por ejemplo en términos de armonización y metodologías.

B. Soluciones

¿Qué opciones legislativas y no legislativas se han estudiado? ¿Existe o no una opción preferida? ¿Por qué motivo?

De conformidad con el Reglamento (EC) n.º 223/2009, relativo a la estadística europea, la duración del PEE debe ser equivalente a la del MFP (actualmente 2014-2020). El PEE concluye en 2017 y, por lo tanto, es necesario prorrogarlo. La evaluación de impacto no examina si debe o no prorrogarse el PEE, sino la mejor manera de hacerlo. Se han examinado las siguientes opciones:

- 1. Hipótesis de referencia — prórroga del PEE actual (2013-2017) por otros tres años (2018-2020).**
- 2. Prórroga del PEE actual con adaptaciones:**
 - 2a: modificaciones del PEE actual y reducción del presupuesto anual;*
 - 2b: un programa modificado, incluida la mejora de los productos estadísticos de conformidad con las diez prioridades políticas, equilibrado mediante una redefinición importante de las prioridades (con el mismo presupuesto anual);*

2c: un programa modificado, incluidos nuevos productos estadísticos de conformidad con las diez prioridades políticas de la Comisión, complementado con inversiones en infraestructura estadística y nuevas fuentes de estadísticas (con un aumento del presupuesto).

1. Dos programas independientes.

La opción 2c se ha considerado la mejor porque ofrece las mayores posibilidades de conseguir los objetivos anteriores teniendo en cuenta todos los requisitos, obligaciones y limitaciones.

¿Quién apoya cada opción?

Por parte de los productores, el Comité del SEE ha solicitado repetidamente que se aumenten las inversiones. El Comité Consultivo Europeo de Estadística, como foro representativo de los usuarios de las estadísticas, los encuestados, la sociedad civil, los interlocutores sociales y la comunidad científica, ha puesto de relieve la necesidad de una financiación apropiada, ya que la creación de la capacidad para elaborar nuevas estadísticas y nuevos indicadores requerirá inversiones adicionales. El Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística ha expresado también sus preocupaciones por las insuficientes inversiones, que considera un obstáculo para que el SEE pueda beneficiarse de la revolución de los datos. Por consiguiente, tanto las partes interesadas de los usuarios como las de los productores apoyan la adopción de nuevas medidas para mejorar las estadísticas oficiales, tal como se indica en la opción 2c.

C. Impacto de la opción preferida

¿Cuáles son las ventajas de la opción preferida (si existe, o bien de las principales)?

La opción 2c tendría el mayor impacto en cuanto a capacidad de elaborar datos más rápidamente, lo que es esencial para satisfacer las necesidades fundamentales de los usuarios. Incluye nuevas medidas para colmar las lagunas restantes de datos y mejorar la actualidad en ámbitos clave como las estadísticas sobre energía. Además, los usuarios se beneficiarían de la mejor explotación de los «macrodatos».

- Se espera que la comparabilidad de las estadísticas a nivel europeo aumente en ámbitos que serán cubiertos por primera vez por el PEE.
- Será posible seguir modernizando el SEE y utilizar más las nuevas fuentes (p. ej., los «macrodatos»)
- Se espera que disminuya la carga para los encuestados debido a un mejor uso de los datos administrativos y las nuevas fuentes.
- Dado que la legislación sobre las estadísticas afecta principalmente a los usuarios de los datos, los elaboradores de datos y los encuestados, sus efectos económicos, sociales y medioambientales directos son muy limitados.

¿Cuáles son los costes de la opción preferida (si existe)?

El presupuesto actualmente asignado al PEE (aproximadamente 60 millones EUR por año) es bajo en relación con el presupuesto total de la UE y el aumento propuesto estaría dentro de los límites de las restricciones presupuestarias globales existentes. Los costes de la elaboración de estadísticas deben considerarse también a la luz del coste que supondría no disponer de estadísticas o disponer solamente de estadísticas de calidad insuficiente. Los principales costes directos de la opción 2c están relacionados sobre todo con la cofinanciación por parte de la UE de las subvenciones de las acciones estadísticas de los INE, pero deben considerarse una inversión. Se espera que se cubran gracias a los ahorros realizados como consecuencia de la reducción de la carga administrativa y los métodos más eficaces y eficientes de elaboración de datos.

¿Cómo se verán afectadas las empresas, las pymes y las microempresas?

Las medidas establecidas en el programa propuesto (tales como la reestructuración de la producción estadística y el mejor uso de los datos administrativos y los «macrodatos»), darán lugar a la simplificación de los procedimientos y a una reducción de la carga administrativa, beneficiando de este modo a las empresas y los particulares.

¿Se producirán efectos significativos sobre los presupuestos nacionales y las administraciones?

La iniciativa tendrá un impacto en los INE y las OAN. El PEE permitirá invertir en proyectos emprendidos para responder a los nuevos retos que afrontan las estadísticas europeas (p. ej., la aplicación de la Visión 2020 del SEE, el refuerzo de la infraestructura estadística europea y el mejor uso de los «macrodatos» y la infraestructura compartida). Dado que la financiación de la UE se basa en el principio de cofinanciación, un mayor presupuesto para el PEE a nivel de la UE implica mayores costes presupuestarios para los INE. Los proyectos de desarrollo necesitarán también a menudo conocimientos técnicos muy especializados.

¿Se producirán otras repercusiones significativas?

La iniciativa apoyará la cooperación con organizaciones internacionales y la creación de capacidad en terceros países, con el

objetivo de garantizar la disponibilidad de datos de buena calidad. A su vez, esto permitirá a la UE supervisar los resultados de las políticas europeas de ampliación y de vecindad y medir el cumplimiento de las normas de la UE en el ámbito de las estadísticas por parte de los (posibles) países candidatos.

D. Seguimiento

¿Cuándo se revisará la política?

La evaluación final del programa está prevista para 2021.